

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN



## Agua y Mujer

IRRIGACIÓN 



# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

## 1. FUNDAMENTACIÓN

La distribución del capital y el acceso a los recursos naturales, entre ellos el agua, son factores indicativos del grado de equidad existente en una sociedad. (CEPAL, 1991 y 1992)

En materia de acceso al agua, resulta necesario fortalecer la relación agua y mujer en los diferentes usos productivos del recurso y con ello propiciar la inserción económica de la Mujer en sus entornos.

Una mención especial merece la relación mujer-agua-tierra y agricultura como indica la CEPAL. En Mendoza rige, por disposición constitucional, el principio de inherencia en virtud del cual el agua se encuentra adscripta a la tierra a la que se concede, es decir el derecho al uso del agua para la agricultura se otorga a la tierra a la que beneficia.

Por cuestiones que podemos identificar como una costumbre y patrones establecidos social y culturalmente, la mayoría de los títulos de propiedad de las tierras destinadas a la agricultura se encuentran inscriptos a nombre de hombres, aun cuando dichos inmuebles tengan calidad de bienes gananciales, en consecuencia de lo cual sólo ellos podrán solicitar concesiones o permisos de uso del agua, a su cargo estarán las decisiones referidas a gestión intra finca del agua y el ejercicio de los derechos derivados de dichos títulos, tales como la participación en la gobernanza del recurso.

En consecuencia, muchas mujeres no participan activamente de la gestión ni la gobernanza del agua o más aún nunca podrán acceder a ser titulares de una concesión o permiso de uso de agua. El riego es considerado simbólicamente y culturalmente una actividad de hombres a pesar que son muchas las mujeres que participan en ella. Estas condiciones hacen que, en los proyectos de riego, en la definición de obras de infraestructura para la distribución del agua, así como en la asignación de subsidios no se las consulte, y en general se las excluya de las decisiones y de los beneficios, potenciando la discriminación y la inseguridad que las afecta. Asimismo, los componentes de Asistencia Técnica como de Fortalecimiento Institucional no se diseñan con perspectiva de género.

En la provincia de Mendoza, de la totalidad de concesiones o permisos de agua superficial, sólo el 20% se encuentra en manos de mujeres y aún resta analizar si dicha titularidad es por herencia o bien adquisición propia del bien; dicho porcentaje se encuentra en el promedio que se da en la región según datos de FAO. En Argentina, el 12% de todas las explotaciones agrícolas están en manos de mujeres, según la misma fuente de información indicada.

Explicitar la estricta relación que existe entre titularidad de derechos o permisos y participación activa, nos permite dimensionar la brecha de gobernanza en los recursos hídricos a raíz de la falta

de acceso a la titularidad de la tierra. El esquema de gobernanza del agua está compuesto por Instituciones como lo es el Departamento General de Irrigación y las Inspecciones y Asociaciones de Cauce. Sólo 3 mujeres de 138 Inspecciones de Cauce de la provincia de Mendoza, son lideradas por mujeres.

Mención aparte merece la estereotipación de roles, sólo 1 mujer Tomera de un total de 396 a nivel provincial.

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación se encuentra entre los muchos retos a los que se enfrentan. Empoderar a este colectivo no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial. (ONU MUJERES)

La gestión de las Aguas Subterráneas como insumo para el desarrollo de diversas actividades sigue el mismo patrón definido para las concesiones u otorgamiento de permisos de agua superficial. En Mendoza, sólo el 13% de la totalidad de los permisos de perforación se encuentran legalmente a nombre de Mujeres. En cuanto a la titularidad de establecimientos industriales.

Asimismo, las mujeres dado lo que se conoce como “economía del cuidado” tienen un rol fundamental en la recolección y gestión del agua para el consumo doméstico ya que desarrollan y gerencia la mayor parte de las actividades en el hogar, incluida la alimentación e higiene de las familias.

Por ello, en el marco del Programa Agua & Mujer de Irrigación y en cumplimiento de sus objetivos y ejes de trabajo, se institucionaliza el presente Programa de Capacitación que a continuación se detalla.

## 2. OBJETIVOS

- Propiciar el conocimiento y manejo del uso productivo del agua de manera tal de fortalecer la inserción económica de la mujer a partir del mejor uso de la misma en sus emprendimientos.
- Fortalecer y reconocer la capacidad de la mujer en el manejo, control y preservación de los recursos hídricos, mediante la generación de espacios de diálogo, capacitaciones y todo aquello que permita su fortalecimiento y con ello incrementar su participación.

## CONTENIDOS DEL PROGRAMA

### **Módulo 1 - Inserción económica de la mujer**

1. Uso productivo del agua: usos productivos y productos innovadores de acuerdo a los usos.
2. Emprendedurismo. Gestión de emprendimientos: herramientas básicas para el inicio de un emprendimiento. Aprender a emprender.
3. Redes Sociales y Marketing digital. TIC
4. Ecosistema emprendedor provincial y nacional. Experiencias concretas a partir de los usos productivos. Testimonios.
5. Huertas Familiares y Huertas Comunitarias.
6. Negociación con otros grupos de interés y el gobierno. Redes de vínculos entre mujeres emprendedoras y empresarias y organismos públicos y privados.

### **Módulo 2 - Financiamientos con perspectiva de género**

1. Financiamiento y género.
2. Organismos de financiamiento y líneas de beneficios: accesibilidad; requisitos.
3. Sistema de incentivos para el desarrollo de proyectos.
4. Oportunidades de inversión.

### **Módulo 3 - Marco jurídico del Agua y la perspectiva de género en la gestión del agua**

1. Ambiente y Agua: Marco jurídico.
2. Titularidad de derechos de uso del agua. Acceso al agua y participación.
3. Agua, Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Gestión de conflictos por el uso del agua con visión de género

## **Módulo IV - Eficiencias en el uso del agua con perspectiva de género**

### **1. Riego**

- 1) Eficiencia en los sistemas de riego. Diseño, tipos y construcción de un sistema de riego adecuado: alternativas más convenientes a cada situación social y cultural.
- 2) La finca como unidad de intervención y manejo.
- 3) La eficiencia como parámetro de calidad del riego. Instalación, operación y mantenimiento de equipos de riego.
- 4) Testimonios Inspectoras y productoras mendocinas

### **2. Agua, Saneamiento e Higiene**

- 1) Concepto de los servicios WASH.
- 2) Aguas Grises: concepto y formas de gestión.
3. Reuso Agrícola: Concepto y potencialidades.

### **3. MODALIDADES DE TRABAJO**

El Programa puede ser desarrollado integralmente, por módulos o por temas según las necesidades y demandas que instituciones públicas o privadas del ámbito académico, gremial o empresarial, grupos de interés, entre otros, manifiesten.

Los encuentros se desarrollarán bajo la modalidad de Taller, y en todos los casos se prevén instancias prácticas sobre los temas a trabajar.

## CONTACTO

---

 [www.irrigacion.gov.ar/aguaymujer/](http://www.irrigacion.gov.ar/aguaymujer/)

 [aguaymujer@irrigacion.gov.ar](mailto:aguaymujer@irrigacion.gov.ar)

 +54 9 261 685 4345

 @aguaymujer